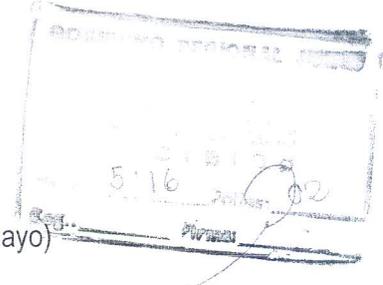




"ACTA N° 01 DE SESION ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2013"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado, Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
5. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
6. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
7. **Delia Manuela Calderón Pérez** (Consejera por Chanchamayo)
8. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
9. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
10. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)



El Secretario Ejecutivo (e) Sr. José Alvino Arge, informa que se recibió la llamada telefónica del Consejero Ginés Barrios Alderete comunicando que envió un correo electrónico solicitando dispensa de asistencia a la presente Sesión por motivos de salud.

El Consejero Delegado, manifiesta que se procederá a la justificación previa presentación de los documentos sustentatorios que presente el Consejero Barrios conforme al Reglamento Interno.

señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de diciembre de 2012, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Cartas de 18 de diciembre de 2012 y 09 de enero de 2013, del Presidente de la Asociación Guadalupana Sr. Oscar Herrera Mello, con el que solicita reconocimiento al Dr. Hugo Lázaro Manrique, quien ha cumplido 50 años de servicios académicos en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para que conforme al Reglamento para Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos emita el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 008-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de la propuesta de reconocimiento del Presidente de la Asociación Guadalupana al Dr. Hugo Lázaro Manrique, quien ha cumplido 50 años de servicios académicos en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. Oficio N° 163-2012-GRJ/GRDE, de 26 de diciembre de 2012, del Gerente Regional de Desarrollo Económico, con el que solicita ampliar el plazo de uso de la Oficina N° 510 del Consejo Regional, hasta el 28 de febrero de 2013, a fin de realizar el proceso de auditoría de la ejecución del programa.

El Consejero Delegado, propone que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, debido a que generará debate en el presente estadio, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad**.

3. Oficio N° 1446-2012-GRJ-GGR, de 27 de diciembre de 2012 del Gerente General Regional con el que solicita autorización para el uso de la Oficina N° 508 del Consejo Regional para el funcionamiento de la Secretaría General del Gobierno Regional Junín a partir del 02 de enero de 2013.



El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Estación de Orden del Día debido a que generará debate en el presente estadio, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad**.

4. Oficio N° 012-201 RSC.RC.2013, de 14 de enero de 2013 de la Gerente Administrativa del servicio informativo "Radio Sucesos Centro" Sra. Pilar Granza Fabián, con el que solicita reconocimiento al Sr. Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, quien tiene una trayectoria realmente impresionante y que enorgullece a la Nación Huanca por los innumerables meritos alcanzados durante los 45 años de vigencia del noticiero que dirige.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para que conforme al Reglamento para otorgamiento de distinciones y reconocimientos honoríficos emita el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 009-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de reconocimiento de la propuesta de la Gerente Administrativa del servicio informativo "Radio Sucesos Centro" para el reconocimiento al Sr. Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, por innumerables meritos alcanzados durante los 45 años de vigencia del noticiero que dirige.

5. Solicitud de 17 de enero de 2012, del Sr. Serafin Antonio Olivera Campos, con el que pide un estímulo y reconocimiento por su ensayo "Derecho y Corrupción en el Sector Educación" por la cual obtuvo un premio honroso en el concurso Horacio 2012 organizado por la Derrama Magisterial.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para que conforme al Reglamento para otorgamiento de distinciones y reconocimientos honoríficos emita el dictamen respectivo, sometida a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 010-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de reconocimiento al Sr. Serafin Antonio Olivera Campos, por su ensayo "Derecho y Corrupción en el Sector Educación" por el cual obtuvo un premio honroso en el concurso Horacio 2012 organizado por la Derrama Magisterial.

6. Reporte N° 007-2013-GRJ/ORAF, de 21 de enero 2013 de la Directora Regional de Comunicaciones con el que solicita que el Consejo Regional tome acciones por el actuar del Consejero Víctor Torres Montalvo sobre los hechos suscitados el 04 de enero de 2013 en el frontis del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde resulto agraviada la Lic. Janeth Villalobos Romo.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, comunica que el caso se encuentra en la fiscalía, por tanto considera que después de la investigación de la fiscalía se trate el tema.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día para un mejor análisis y debate respectivo.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase a la Estación de Orden del Día debido a que generará debate en el presente estadio, sometida a votación es aprobado por **Unanimidad**.

7. Oficio N° 004-2013-GRJ/GRDS/SGDSIO, de 25 de enero de 2013 del Subgerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, con el que solicita incorporación a la agenda de la presente sesión la aprobación de la incorporación al Plan de Inversiones 2013 los proyectos "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los pobladores de los sectores periurbanos de los distritos de Jauja, Yauyos, Sausa y Huertas, provincia de Jauja" e "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los pobladores de los distritos Capital de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo – Junín".

El Consejero Delegado, manifiesta que la documentación no cuenta con el dictamen respectivo, por lo que propone que este pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional a fin de que estudie y evalúe la propuesta, sometida a votación es aprobado por **MAYORÍA**.



ACUERDO REGIONAL N° 011-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el estudio, evaluación y emisión del dictamen la propuesta de incorporación al Plan de Inversiones 2013 los proyectos "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los pobladores de los sectores periurbanos de los distritos de Jauja, Yauyos, Sausa y Huertas, provincia de Jauja" e "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los pobladores de los distritos Capital de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo – Junín".

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el jueves 17 de enero se inauguro el primer modulo de manejo de lucha contra el alcoholismo en el Hospital de Tarma y se reactivo el convenio con Alcohólicos Anónimos.
2. Informa que, se reunió con el Dr. Beraund para iniciar con el trabajo de las políticas públicas sobre salud oncológica, diseñando algunos puntos importantes, como la labor de Consejero y los chequeos médicos.
3. Informa que, se reunió con el profesor Rivera León, Director de la elaboración del PDI de la Universidad Nacional Alto Andina de Tarma, quien le informo que en esta semana se hará la segunda entrega del PDI a la CONAJU, a fin de ser aprobado y consolidar la casa de estudios.
4. Informa que, los trabajadores de salud de Tarma están planeando hacer una huelga dirigida por el Sr. Yauri, reclamando una serie de beneficios laborales (Decreto Supremo N° 037), pero su representada no recibió ninguna solicitud de apoyo al respecto, sin embargo se vocifera por los medios de comunicación que como autoridad no se hace nada.
5. Informa que, existe una serie de problemas a nivel del proyecto de irrigación Tarma, toda vez que la población de Junín en junio de 2012 rechazo el proyecto teniendo en mente hacer un proyecto propio, sin embargo posteriormente recapacitaron y quieren ser incluidos negando haber sido informados sobre el proyecto, lo cual es falso.
6. Informa que, los Congresistas vienen trabajando en una serie de desorden, toda vez que el 21 de enero el Congresista Casio Huayre y Jesús Hurtado fueron a Tarma para tocar temas exclusivamente de proyectos de irrigación, donde se les hizo conocer sobre el problema del proyecto de irrigación de Tarma, del cual finalmente los Alcaldes de Tarma decidieron hacer el proyecto solos para evitar problemas posteriores, sin embargo le llamo la atención de que el día 18 de enero el Congresista Johnny Cárdenas convocara a otra reunión de trabajo para coordinar sobre el presupuesto y otros para el proyecto de la construcción de la infraestructura hídrica de Tarma.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, lamentablemente la obra de saneamiento de La Oroya heredada de la gestión de Vladimiro Huaroc es un dolor de cabeza, porque definitivamente ya pasaron más de dos años y no hay solución, el 17 de enero se reunió con el equipo técnico del Gobierno Regional, el Alcalde de Yauli, los señores representantes de EMSAPA y el comité de vigilancia, para hacer un análisis de los trabajos de levantamiento de observaciones del expediente, asimismo el 23 de enero se reunió con el equipo técnico del Gobierno Regional para ver el tema de las autorizaciones de usos de terreno para concluir con la planta de tratamiento de aguas residuales, para lo cual el Alcalde de la provincia de Yauli se comprometió gestionar ante la empresa Righth Business S.A. la permuta de dicho terreno, de igual modo el Gobierno Regional por intermedio de la Subgerencia de Estudios se comprometió para el 28 de febrero culminar con las modificaciones de la planta de aguas residuales de Cuchimachay, por tanto se comprometió a reiniciar la obra el 01 de marzo.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, el 03 de febrero se realizará el I Foro sobre la Minería en la Provincia de Jauja, toda vez que se tiene más de 550 denuncias.



2. Informa que, es sorprendente el jaloneo de parte de los Congresistas, toda vez que el Congresista Casio Huayre participó de la reunión del proyecto de irrigación y otro día vino el Congresista Hurtado para hablar de lo mismo, considerando estos actos de mal gusto.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el miércoles se inició la construcción de la I.E. "15 de Agosto" de San Juan de Jarpa, Chupaca, inversión que tiene un presupuesto de S/. 1'993,033 para una población beneficiada de 200 alumnos.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 09 de enero se llevo a cabo la evaluación escrita y oral a los maestros postulantes en la lengua asháninka, machiguenga y quechua hablantes, lo cual fue llevado con normalidad siendo publicado los resultados en las UGELs de Satipo, Tambo y Pangoa.
2. Informa que, el 30 y 31 de enero será la audiencia pública de la empresa Plus Petrol – Lote 108, en el cual la población tendrá que tomar la decisión importante de aceptar o no el ingreso de la empresa.
3. Informa que, se reunió con el Alcalde de Mazamari para ver el presupuesto para la construcción de su Centro de Salud.
4. Informa que, participó en la ceremonia de entrega del pool de maquinarias de la Provincia de Satipo, lo cual será de beneficio para toda la población en la época de lluvias.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, como Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructura ha tomado interés sobre el tema de la problemática de las licencias de conducir de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, ante ello se realizó la visita al Gobierno Regional del Callao para ver el trabajo de esta institución y poder corregir el problema de la corrupción y el déficit presupuestal que se tuvo anteriormente, en la actualidad en esa institución se obtiene las licencias de conducir en dos días a diferencia de la demora que se tiene en la Región Junín, en los siguientes días se llamara a reunión de comisión para empezar a elaborar el diagnóstico sobre esta problemática y poder plantear una solución al Ejecutivo.
2. Informa que, en la Dirección Regional de Transportes se viene trabajando la Ordenanza Regional que permitirá a los buses M3 seguir circulando con el tonelaje que permitía anteriormente la ley, pues existe un gran sector de transportistas que con las modificaciones al Decreto Supremo N° 017 vienen siendo perjudicados.
3. Informa que, vino haciendo seguimiento en la búsqueda de presupuesto para el expediente técnico de la construcción del puente que va conectar los distritos de Matahuasi, Huancani, Jauja y Concepción, lo cual costara S/. 6 500,000.0 de nuevos soles.
4. Informa que, estuvo al tanto del Centro Educativo del Distrito de Ocopa que por haber sido municipalizado está pasando a mano de los frailes, teniéndose en cuenta todo el procedimiento que se ha culminado en tanto se puede tener problemas a posteriores a la exposición de plazas y presupuesto que se necesiten, solo falta la firma del acta final que lo hará el Presidente Regional.
5. Informa que, se ha realizado las comunicaciones y coordinaciones del caso respecto al problema que planteo la Consejera Edith Huari Contreras al servicio de señal telefónica en su provincia por cerca de una semana, ante ello OSINERMING ha manifestado que se está haciendo las investigaciones del caso.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, coordinó y asistió a la exposición de la creación de carreras profesionales de la Universidad Nacional Juan Santos Atahualpa, en la cual se informó que se entregaran cuatro carreras y la carrera pendiente es de Medicina Tropical.
2. Informa que, se constató los trabajos de defensa ribereña en las Asociaciones de Vivienda de Fortaleza, Playa Escondida, Puerto Azul y Playa El Salvador, para lo cual se ha traído 400 toneladas de piedra.
3. Informa que, estuvo presente en el Centro Poblado de Cuyani frente a la problemática de salud, advirtiendo que el nuevo Director de Pichanaqui y el nuevo Director de la Dirección Regional de Salud



han implementado acciones inmediatas y han hecho que el personal sea renovado y en lo caso de personal nombrado sea retirado de su puesto.

4. Informa que, visito el sector de Valle Hermoso constatando que el Puesto de Salud está en emergencia en vista que existe una mala decisión técnica que ha hecho que la infraestructura colapse, ante ello se hizo la denuncia pertinente.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, su representada se apersono a la Agencia Agraria de Chanchamayo a fin de constatar la situación actual del proyecto Mosca de la Fruta, toda vez que ya culmino, de lo cual le informaron que está pendiente hacer la transferencia de los materiales adquiridos en el proyecto, asimismo se remitieron documentos para trabajar en el tema de la cuarentena y no afecte a los agricultores.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, el Consejo Regional reconozca a los trabajadores: Mauro Peralta Segovia, Raúl Quispe Limaylla, Julio Alvarado Suarez y Sebastián Rodríguez Merino, por haber cumplido 30 años de servicio a la Región Junín, lo cual debe pasar a la Comisión Permanente de educación, Cultura y Desarrollo Social a fin de ser evaluado.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 012-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de la propuesta de reconocimiento a los Sres. Mauro Peralta Segovia, Raúl Quispe Limaylla, Julio Alvarado Suarez y Sebastián Rodríguez Merino, por haber cumplido 30 años de servicio en el Gobierno Regional Junín.

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Director Regional de Educación informe sobre: Situación actual de los incentivos laborales sobre todo la deuda social del sector educación, estado situacional de la construcción de la infraestructura de la UGEL de Tarma, del personal y la existencia de plazas en la UGEL de Tarma.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que el informe se haga a nivel de todas las UGELs de la región.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pide que se informe porque motivo no se aprueba el CAP de las UGELs de Pichanaqui, Río Tambo y Pangoa.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido con las incorporaciones, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**

ACUERDO REGIONAL N° 013-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Director Regional de Educación a fin de que informe sobre los puntos siguientes: a) Situación actual de incentivos laborales, b) Estado situacional de las Infraestructuras de las Unidades de Gestión Educativa Locales - UGELs de la Región Junín, de personal y de la existencia de plazas, y c) Aprobación del los Cuadros de Asignación para Personal – CAPs, de las Unidades de Gestión Educativas Locales de Pichanaqui, Río Tambo y Pangoa.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, la próxima Sesión de Consejo el Gerente Regional de Desarrollo Económico informe sobre el estado situacional de todos los proyectos de la selva central, como: El Instituto Regional del Café y control de la Mosca de la Fruta y demás.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Silvia Castillo Vargas, Lucinda Quispealaya Salvatierra y Saúl Arcos Galván.

ACUERDO REGIONAL N° 014-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión del Consejo Regional al Gerente Regional de Desarrollo Económico a fin de que informe sobre el estado situacional de todos los proyectos que viene ejecutando la



Gerencia Regional de Desarrollo Económico en la Selva Central, principalmente en “El Instituto Regional del Café” y “Control de la Mosca de la Fruta en la Selva Central Satipo y Chanchamayo”.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se abstuvo porque considera que resulta más provechoso solicitar el informe como Consejera.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, se abstuvo porque considera que primero se debe pedir el informe por escrito.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se abstuvo porque considera que se solicite la información pertinente como Consejero para hacer el análisis respectivo y si se considera necesario traerlo al pleno de Consejo.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD SOBRE LOS PUNTOS SIGUIENTES: a) PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO CUYANI – PICHANAQUI REFERENTE A QUEJAS, INASISTENCIA Y NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES DESDE EL AÑO 2007, b) IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ONCOLÓGICAS DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Director Regional de Salud, respecto a la problemática existente en el Centro de Salud del Centro Cuyani – Pichanaqui referente a quejas, inasistencia y negligencia en el desempeño de funciones de los trabajadores desde el año 2007 informa que, conjuntamente con el Consejero de Chanchamayo se han tomado las medidas correctivas del caso, de acuerdo al Informe N° 002 del establecimiento de salud de 03 de diciembre de 2012, remitido por el señor Alberto Domingo Soto en calidad de Presidente del comité del Puesto de Salud del Centro, al Jefe de la Micro red de Pichanaqui, haciendo un análisis del documento se encontró falta de algunos trabajadores del sector salud de planta y de profesionales serumistas, al respecto se realizó un análisis objetivo evidenciando las faltas que fueron denunciadas por la población, procediendo a hacer en primera instancia la rotación del personal de salud, de igual manera se procedió a rotar al personal de planta, cambiando en más del 70% de recurso humano del establecimiento, asimismo se procedió a retirar de la encargatura de la Micro Red de Salud de Pichanaqui y concluida la investigación se entregó los documentos al Consejero de Chanchamayo.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, reconoce la agilidad con que se resolvió el caso, sin embargo menciona que siguen existiendo otros casos por resolver, asimismo manifiesta que hay puestos de salud que se encuentran en estado de emergencia perjudicando la atención a la población, por tanto solicita que en un mediano plazo se pueda efectuar los expedientes técnicos para que estos puestos sean construidos como debe ser.

El Director Regional de Salud, manifiesta que al respecto se ha tomado cartas en el asunto, encargando al Director de la Red de Salud elaborar un diagnóstico situacional sobre la problemática de las infraestructuras de los puestos de salud, asimismo solicita hacer un informe en una próxima oportunidad sobre el Plan de Trabajo Regional de Salud – 2013, donde se ha tenido en cuenta una serie de problemas del sector, los cuales están siendo solucionados y fortalecidos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿cuál será la metodología y el tiempo para agilizar el trámite de las sanciones? y ¿Cuál será el perfil mínimo para los directores que asumirán nuevos cargos?

El Director Regional de Salud, manifiesta que en la actualidad la problemática se ve en cuanto a actitud de los profesionales de salud, siendo el caso de un sector minoritario, de lo contrario no se habrían alcanzado los mejores indicadores a nivel nacional, en cuanto a esa problemática se está actuando de manera inmediata, tal es así que se hará llegar al Consejo Regional el informe en cuanto a las sanciones de los malos trabajadores y los procesos administrativos que se han venido dando.

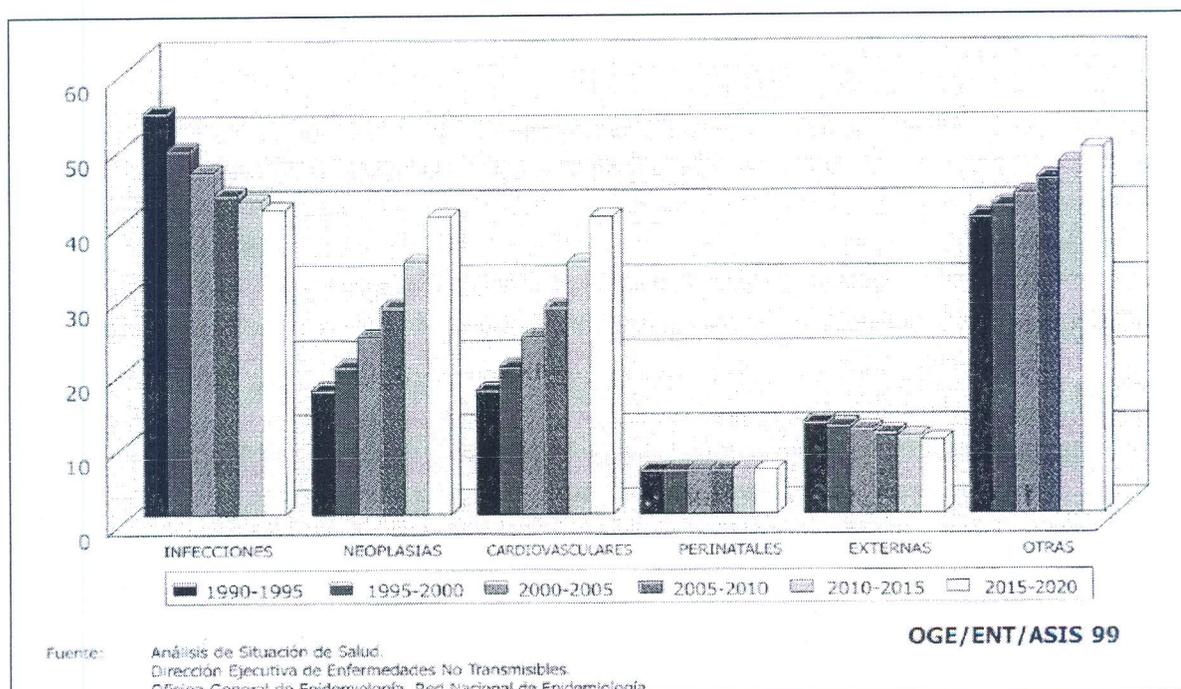
El Consejero Delegado, manifiesta que se le citara para una próxima sesión a fin de que informe sobre el Plan de Trabajo Regional de Salud – 2013, y sobre las sanciones a los funcionarios.

El Director Regional de Salud, respecto a la Implementación de las Políticas Públicas Oncológicas de la Región Junín manifiesta que, el cáncer es una de las primeras causas de muerte a nivel mundial, en el 2009 se le atribuyeron 7,6 millones de muertes (aproximadamente, el 13% del total), el cáncer en el Perú



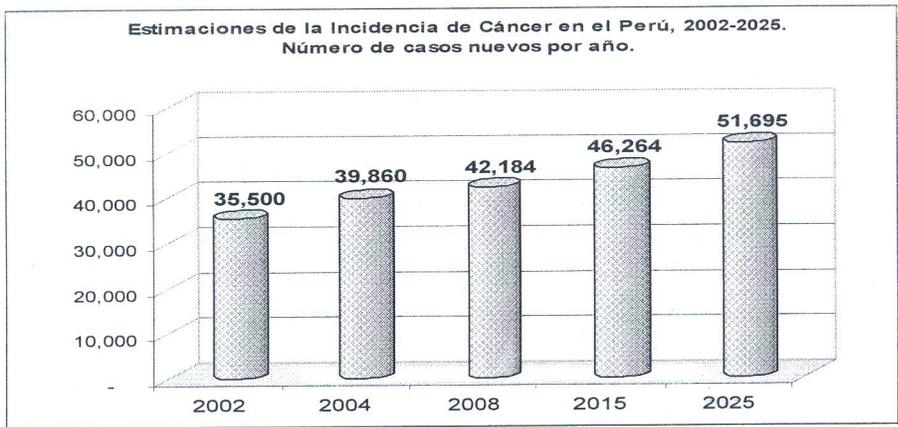
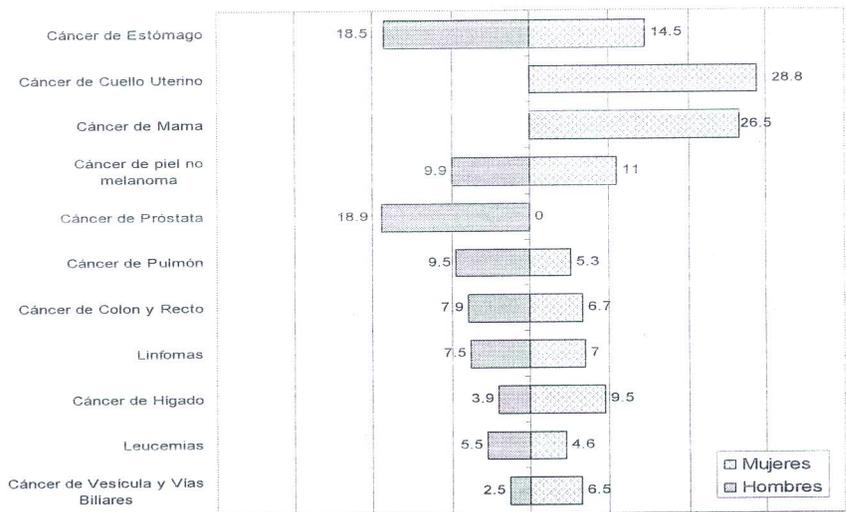
ha cobrado importancia como problema de salud pública no solo por su frecuencia que va en aumento, sino por el daño que ocasiona en hombres, mujeres y sus familias, habiéndose convertido en la segunda causa entre las muertes registradas en nuestro país, en tal sentido acorde a las políticas nacionales de salud la Dirección Regional de Salud ha tomado la debida importancia del caso procediendo a dar una serie de reordenamientos en el sistema regional de salud; asimismo teniendo como referencia el siguiente marco legal: Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 27657; Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, R.M. N° 009- 2012 SA, Declaración Interés Nacional la Atención, Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, R.M. N° 1950-2002-SA/DM, que crea las Unidades Oncológicas en Hospitales Generales y Nacionales del Ministerio de Salud, el año 2012 se tuvo la visita del Viceministro de Salud, en la cual se ha procedido a identificar en la región 34 establecimientos estratégicos que venían siendo mal utilizados, dentro de los cuales se identifico al Centro de Salud de El Tambo y se procedió a hacer la evaluación del mismo teniendo muchas características para ser re categorizado, asimismo teniendo en cuenta a la Ley N° 28343, Ley que declara el Interés y necesidad Publica de los servicios médicos así como el Desplazamiento del profesional de salud a las circunscripciones territoriales, se invito a profesionales especialistas en la estrategia oncológica para que se puedan sumar a la futura constitución del Hospital de Enfermedades Neoplásicas; según los antecedentes el siglo XXI encuentra al mundo claramente dividido en dos el mundo desarrollado y el que no ha alcanzado el desarrollo. La Agencia Internacional Contra el Cáncer ha determinado que la mayoría (53%) de casos de cáncer y 60% de las muertes por cáncer ocurrieron en los países del tercer mundo, más aún se han encontrado marcadas diferencias en la incidencia de las diferentes neoplasias en países pobres y países desarrollados, el cáncer en el Perú ha cobrado importancia como problema de salud Pública no solo por su frecuencia que va en aumento, sino por el daño que ocasiona en hombres, mujeres y sus familias, habiéndose convertido en la segunda causa entre las muertes registradas en nuestro país. Se producen no menos de 45 000 casos nuevos de cáncer por año en nuestro país y lamentablemente, solo aproximadamente, 12 000 son diagnosticados y tratados, cuarenta personas mueren diariamente en el Perú como consecuencia del cáncer, afirmó el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), quien explicó que de ese total, 21 son mujeres y 19 son hombres, el 80% de estos casos se presentan en estadios avanzados.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA MORTALIDAD, PERÚ 1990 – 2020

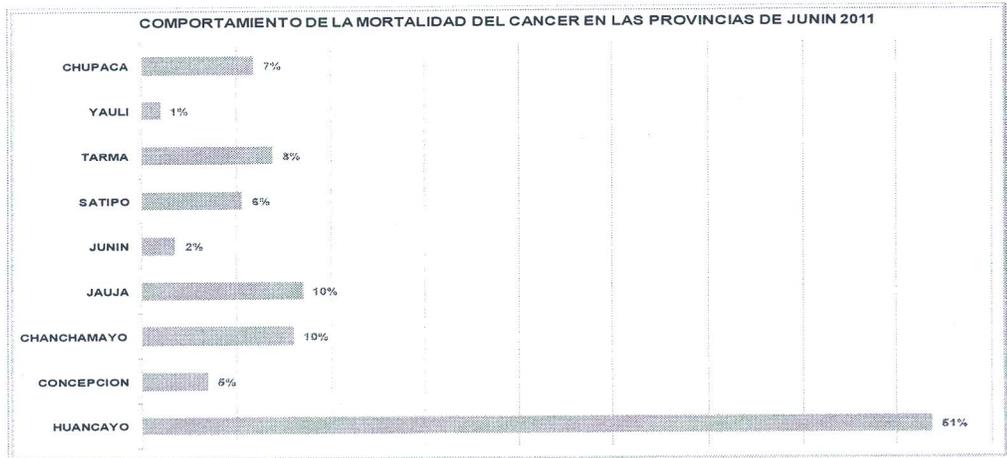


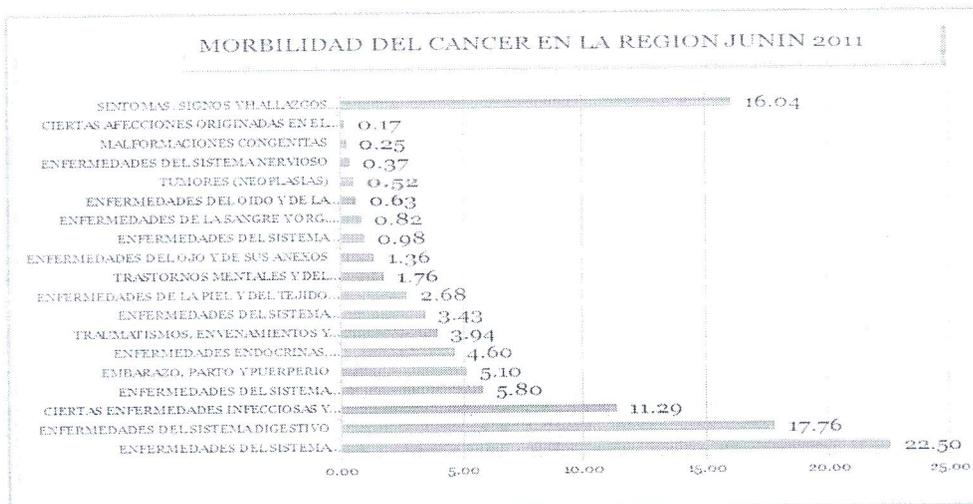


ESTIMACIONES DE INCIDENCIA, PERÚ 2004



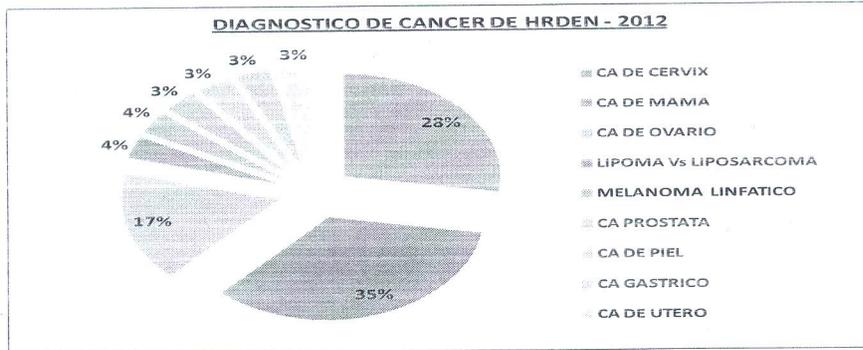
El Director Regional de Salud, informa que en la Región Junín Según los datos estadísticos de la Dirección Regional de Salud de Junín los cánceres más frecuentes en la población masculina según la incidencia es Cáncer Gástrico, Cáncer de Próstata, Cáncer Pulmonar, Cáncer de Piel. En la población Femenina en primer lugar está el Cáncer de Cérvix, Cáncer Gástrico, Cáncer de mama, Cáncer de Piel.





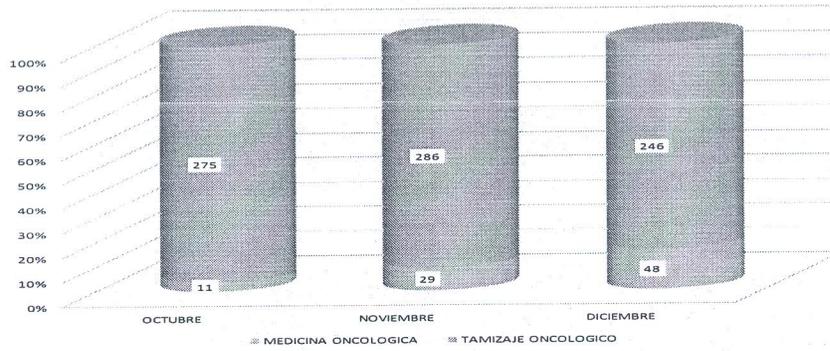
El Director Regional de Salud, informa que a nivel nacional existen aproximadamente 45,000 nuevos casos por año y una prevalencia de alrededor de 80,000 casos, el INEN atiende 15,000 pacientes nuevos por año, y un total de 45,000 pacientes por año, entre la problemática se tiene el déficit en la cobertura de atención preventivo promocional, diagnóstico y tratamiento del cáncer en la Región Junín, en tal sentido la Dirección Regional de Salud tiene como objetivo general establecer y desarrollar las normas de política regional de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y control del cáncer en la Región Junín, y los objetivos específicos son: Socializar las normas, los protocolos de atención preventivo promocional, protocolos de diagnóstico y tratamiento del Cáncer, Fortalecer los mecanismos de promoción de la Salud, para involucrar a la población a través de los hábitos saludables y Fortalecer los mecanismos de monitoreo, supervisión, evaluación y control para la prevención del cáncer y su tratamiento, teniendo como finalidad contribuir a disminuir la mortalidad y morbilidad por cáncer, mediante el mejoramiento del acceso a los servicios de salud oncológicos, estos incluyen servicios promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico definitivo, estadiaje, tratamiento y cuidado paliativo a nivel nacional en forma progresiva de acuerdo a la disponibilidad de recursos, y como finalidad genérica se debe mejorar el acceso geográfico y cultural a la oferta de servicios en salud de promoción, prevención, diagnóstico temprano, diagnóstico definitivo, estadiaje y tratamiento recuperativo y paliativo del cáncer, para toda la población a nivel Regional con el incremento progresivo y sostenido de la capacidad resolutoria de los establecimientos de Salud en recursos humanos capacitados, infraestructura, equipamiento, insumos, para la población de bajos recursos; los servicios de salud oncológicos serán en: Promoción y Prevención- Consejería, Diagnóstico temprano – PAP, Diagnóstico definitivo y estadiaje – Estadío I,II (temprano), III y IV (avanzado), Tratamiento- Cirugía, radioterapia y quimioterapia, trasplante de progenitores hematopoyéticos y Cuidado Paliativo dolor; asimismo el Gobierno regional de Junín y la Dirección Regional de Salud van a suscribir un convenio con el FISSAL con el cual a través del convenio con el SIS se procederá a pagar los servicios que se dan en el establecimiento de salud, tipos de cáncer cubiertos por el plan esperanza para el tratamiento a través del convenio FISSAL, serán todas las neoplasias continuarán recibiendo cobertura de tratamiento por SIS, asimismo se incrementará el monto de cobertura de las siguientes neoplasias; a través del listado Nacional de Establecimientos de Salud Estratégico en el Marco de las redes de los servicios de Salud, en la que destaca al Centro de Salud "Daniel Alcides Carrión" con R.M. N° 632-2012 / MINSA, del 20 de Julio 2012, Aprobar el Listado Nacional de Salud Estratégico en el Marco de las Redes de los Servicios de Salud, el Gobierno Regional a través de las Políticas Regionales, resuelve Recategorizar al Centro de Salud "Daniel Alcides Carrión" con R.D. N° 924 – 2012/DRSJ/OERGH, del 09 de Agosto, la Recategorización del Centro de Salud "Daniel Alcides Carrión" como Hospital Regional Docente de Enfermedades Neoplásicas

ATENCIONES EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS -2012

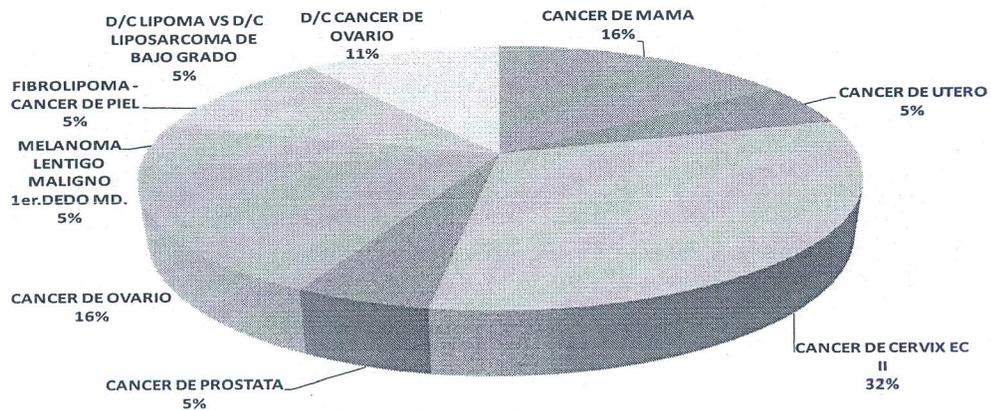


DEPARTAMENTO DE MEDICINA

MEDICINA ONCOLOGICA



2012	ESPE	Nº ATENDIDOS	Nº ATENCIONES
1	MED. ONCOLOGICA	88	108
2	TAMIZAJE ONCOLOGICO	807	908
	TOTAL	895	1016





HOJA DE MONITOREO MEDICO QUIRURGICO DE UNIDADES ONCOLOGICAS
HOJA DE MONITOREO DE UNIDADES ONCOLOGICAS

UNIDAD ONCOLOGICA : HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE ENFERMEDADES NEOPLASICA

MES: III TRIMESTRE 2012 U.E DIRESA JUNIN
NSABL ESTADISTICAS HIS
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

ORD	HCL	DNI	APELLIDOS	EDAD	EDAD	N	C	DIAGNOSTICO- NM	TIPO DE CIRUGIA
1	25	28971783	MARIA GARCIA BARZOLA	52	X			CANCER DE CERVIX	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
2	1250	19848515	MARITZA LEGUIA OBREGON	55	X			CANCER DE CERVIX IN SITU	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
2	999	44051947	EDITH DUEÑAS CHJAVEZ	43	X			CANCER DE CERVIX EC II	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
3	490	8518155	CLARA CONDEZO BASTIDAS	59	X			CANCER DE CERVIX	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
3	26	20718433	RICARDA GUADALUPE LAZARO	57	X			D/C CANCER DE OVARIO - EQUINOCOCOSIS	QUISTECTOMIA
3	1250	44051947	BEATRIZ LIDIA LEGUIA OBREGON	44	X			CANCER DE CERVIX	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
3	432	44051947	AMANDA ALEGRIA GOMES	46	X			CANCER DE MAMA	MASTECTOMIA RADICAL
4	2	19927493	NELLY FALCON PACHECO	53	X			CANCER DE OVARIO	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
5	55	19867337	LUZ GUZMAN VILLANUEVA	42	X			CANCER DE MAMA	MASTECTOMIA RADICAL IZQ.
6	302	31134601	STEPHANY CORDOVA VIVANCO	28	X			D/C CANCER DE OVARIO-QUISTE OVARIO	TUMERECTOMIA RADICAL BILATERAL DE OVARIO
7	629	75868839	SOLEDAD JULCA SANCHEZ	47	X			CANCER DE MAMA	MASTECTOMIA RADICAL DERECHA
8	481	20042731	MARTHA YANCE CLEMENTE	40	X			CANCER DE UTERO	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA
9	235	19854260	JULIA JEREMIAS GUERRA	45	X			D/C LIPOMA VS D/C LIPOSARCOMA DE BAJO GRADO	RESECCION TUMARLA DE PARTES BLANDAS
10	370	19991760	ESPIRITA CANCHANYA IVARRA	73	X			MELANOMA LENTIGO MALIGNO 1º DEDO MD	AMPUTACION MANO DERECHA 1º DEDO
11	1031	20001803	JUAN PORRAS MENDOZA	64	X			CANCER DE PROSTATA	ORQUIECTOMIA BILATERAL
12	1158	23244744	MAURA CCANTO INGA	51	X			FIBROLIPOMA - CANCER DE PIEL	TUMERECTOMIA
13	1148	20416666	MARCIANA MENDOZA MEZA	45	X			CANCER DE CERVIX IN SITU	HISTERECTOMIA AMPLIADA DE VAGINA

HOJA DE MONITOREO DE UNIDADES ONCOLOGICAS

UNIDAD ONCOLOGICA: HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

MES: III TRIMESTRE 2012.

U.E. DIRESA JUNIN



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - JUNIN

Hospital Regional Docente de
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

RESPONSABLE: DR ENRIQUE ALANYA RODRIGUEZ

FECHA: 31 DE DICIEMBRE 2012

ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	N	C	DIAGNOSTICO-NM	QT	FECHA
							Nº CURSO	
1	20402685	ELVIRA ORHULA BENITO	53 AÑOS	X		CANCER DE MAMA EC III-A	1	11-12/10/2012
2	20402685	ELVIRA ORHULA BENITO	53 AÑOS		X	CANCER DE MAMA EC III-A	2	06-07/11/2012
3	20402685	ELVIRA ORHULA BENITO	53 AÑOS		X	CANCER DE MAMA EC III-A	3	26-27/11/2012
4	19877470	DORIS PEÑA OLIVARES	48 AÑOS	X		CANCER DE MAMA-METASTASIS CER	1	08-12/11/2012
5	45060301	ROSA QUISPE AZORSA	41 AÑOS	X		CANCER GASTRICO EC IV	1	03-05/12/2012
6	19867337	LUZ GUZMAN VILLANUEVA	42 AÑOS	X		CANCER DE MAMA EC II	1	03-04/12/2012
7	19927493	NELLY FALCON PACHECO	53 AÑOS		X	CANCER DE MAMA EC III-A	1	05-06/12/2012
8	20402685	ELVIRA ORIHUELA BENITO	53 AÑOS		X	CANCER DE OVARIO EC I-C	4	26-27/11/2012
9	19927493	NELLY FALCON PACHECO	53 AÑOS	X		CANCER DE MAMA EC III	2	05-06/12/2012
10	19867337	LUZ GUZMAN VILLANUEVA	42 AÑOS		X	CANCER DE OVARIO EC I-C	2	27-28/12/2012
11	15422724	IRMA BALBIN ORE	42 AÑOS	X		CANCER DE MAMA EC III-B	1	28-29/12/2012
12	15422724	IRMA BALBIN ORE	42 AÑOS	X		CANCER DE MAMA EC III-B	2	28-29/12/2012

PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES CUBIERTOS POR TIPO DE SERVICIO ONCOLÓGICO

Servicio oncológico	Procedimientos
1 Promoción y prevención	Consejería en prevención del cáncer y estilo de vida saludable
2 Detección temprana	Papanicolau, mamografía y Examen de Thevenon en heces, examen clínico
3 Diagnóstico definitivo y estadiaje	Biopsia y análisis anatomopatológico, Exámenes de diagnóstico por imágenes (rayos X, TAC, RMN, ecografías)
4 Tratamiento	Cirugía, radioterapia y quimioterapia (*) Trasplante de médula ósea
5 Cuidado paliativo	Manejo del dolor y soporte para mejorar la calidad de vida



EVOLUCIÓN DEL MODELO PREVENTIVO PROMOCIONAL

MODELO	FORTALECIMIENTO DEL 1° NIVEL DE ATENCION
Enfoque	Individual, Familiar, Comunitario
Participación comunitaria	Activa (grandes cambios en la actitud)
Costo/Efectividad	Menos costoso: infraestructura y personal ya existente
Acceso	Red cercana a la Población
Contenido	Promoción, prevención integrada ECNT, otros programas, cuidados paliativos
Integración	Se fortalece la Red asistencial, integra acciones
Casos Dx	Menos pérdida, sistema completo

ACTIVIDADES

	2012	2013	2013	2014	
FORTALECIMIENTO DEL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION REGIONAL DE SALUD ONCOLOGICO	<ul style="list-style-type: none"> •09 Provincias cuentan con Consejería en los Establecimientos de salud de 1° nivel en prevención de cáncer •Adquisición de material medico, insumos para el diagnóstico. •Adquisición de Gastroscopio y Mamógrafo Digital para el HRDCQDAC, HRDMI EL CARMEN, H. TARMA. •Capacitación al personal a través de Diplomados en Control Y prevención del cáncer •Se implemento la Unidad Oncológica del Centro de Salud de Concepción con Equipos de rayos X, Microscopio, Equipos de Computo así como materiales médicos. •Del mismo modo se implemento el HRDEN con un Tomógrafo y material Medico. 	<ul style="list-style-type: none"> • En 09 Provincias 123 Distritos contara con Consejerías en los Establecimientos de salud de 1° nivel para la prevención del cáncer. •Adquisición de 03 Gastroscopios para centros asistenciales de la región para (HRDCQDAC, HRDEN y H. TARMA) •Adquisición de Mamógrafo para el HRDEN, H. CHANCHAMAYO. •Equipamiento para el dosaje de PSA para cáncer de Próstata •Implementación de las nuevas redes con Equipos de Rayos X •Se coordinara a través de los Gremios, las atenciones medicas a los trabajadores de diversas instituciones, Mayores de 40 años en Rx, Mamografía, Papanicolaou, PSA. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se fortalecerá integralmente al HRDEN, con aprox. 10 millones de nuevos soles. •El 25 – 26 del presente se lanzara el " Plan Esperanza " en toda la región Junin •Se implementara a los establecimiento de 1° con personal, material medico, así como infraestructura •Se implementara los establecimientos de nivel 2° con personal especialista así como material biomédico (Radioterapia, Hematológica). •Elaboración del expediente definitivo del IREN. •Licitación Publica del IREN. •Inicio de construcción del IREN. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se continuara con políticas Regionales preventivos promocionales en materia del cáncer •09 Provincias en Consejería en los Establecimientos de salud de 1° nivel en prevención de cáncer •Capacitación al personal a través de Diplomados en Control Y prevención del cáncer. •Ejecución del IREN. •EN EL 2015, SE INAGURARA EL IREN CENTRO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cáncer de cuello uterino: Papanicolaou – IVA • Cáncer de mama: Mamografía • Cáncer de colon Prueba de Thevenon en heces • Examen clínico

DIAGNOSTICO
<ul style="list-style-type: none"> •Biopsia de tumor a casos sospechosos -Cirugía -Punción con aguja y apoyo de diagnóstico por imágenes -Biopsia por endoscopia
<ul style="list-style-type: none"> •Casos sospechosos de leucemia: - Mielograma.

DIAGNOSTICO. COMPLEMENTARIO ESTADIAJE.
<ul style="list-style-type: none"> •Biopsia adicional (en caso de ser requerido) •Diagnóstico por imágenes: tomografía, ecografía, endoscopia •Exámenes de laboratorio (excepto marcadores genéticos) •Determinar estadiaje I, II, III y IV

2012	2013	2014	2015
<ul style="list-style-type: none"> •Diagnostico Preventivo •Socialización •Información Preventivo Promocional a la población 	<ul style="list-style-type: none"> •Radioterapia •Quimioterapia •Tratamiento paliativo •Inicio de la construcción del IREN Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> •Radioterapia •Quimioterapia •Tratamiento paliativo •Continuidad de la construcción del IREN Centro. 	<ul style="list-style-type: none"> •Inauguración del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región Centro en la Provincia de Concepción.

PROYECCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA NECESIDAD DE RADIOTERAPIA POR MACRO REGIONES



MACRO-REGION	2012	Incidencia	Uso de radioterapia		Necesidad de equipos (Incidencia)		Necesidad de equipos (población)	
			mínimo (0.5)	máximo (0.7)	mínimo	máximo	mínimo	máximo
TOTAL	30,136,875	45,415	22708	31791	38	53	60	121
Lima, Callao, Ica, Ayacucho	11,793,906	17,773	8887	12441	15	21	24	47
Lambayeque, Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca, San Martín, Ucayali	6,472,562	9,754	4877	6828	8	11	13	26
Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno	3,126,147	4,711	2356	3298	4	5	6	13
Junín, Huánuco, Pasco, Huancavelica	2,943,562	4,436	2218	3105	4	5	6	12
La Libertad, Ancash	2,921,050	4,402	2201	3081	4	5	6	12
Cusco, Madre de Dios, Apurímac	1,871,695	2,821	1410	1974	2	3	4	7
Loreto	1,006,953	1,517	759	1062	1	2	2	4

El Director Regional De Salud, manifiesta que es todo cuanto puede informar al Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicitar cederle la palabra por 05 minutos al M.C. Luis Alberto Beraun Milla a fin de ampliar la exposición.

El M.C. Luis Alberto Beraun Milla, manifiesta que es emocionante que el Consejo Regional dedique un tiempo para tratar la problemática del cáncer, toda vez que no lo está haciendo ninguna otra región, asimismo menciona que el 2010 se hizo un sustento para que la región Junín esté involucrada en el programa y en el Plan Nacional de la lucha contra el cáncer, gracias a ese proyecto se implemento y se involucro a la Región Junín conjuntamente con 10 regiones a nivel nacional, recibiendo algo de S/. 2 000,000.00 de nuevos soles para el proyecto, asimismo en compañía con la Dirección Regional de Salud se hizo una propuesta para que el 2013 la Región Junín ingrese al Plan Esperanza que conlleva al tratamiento del cáncer con un presupuesto aproximado de S/. 2 000,000.00 de nuevos soles, toda vez que se tiene problemas de cáncer de acuerdo al perfil epidemiológico, por tanto se ha propuesto tener para fin de año datos estadísticos concretos del cáncer a nivel de la región, en el cáncer de mama se está implementando programas, políticas y establecimientos con mamógrafos, como es el caso del Hospital Carrión, el Hospital El Carmen y el Hospital Oncológico que está próximo a comprar un mamógrafo y fortalecer el mamógrafo implementado en el Hospital de Tarma, también sería bueno tener unidades móviles para suplantar la implementación en cada establecimiento de salud, el cáncer de cuello uterino es el principal flagelo que está afectando a las mujeres de la región, hace siete años se inicio con una unidad de displacia que ahora es el ejemplo y que se está llevando como una unidad modelo a nivel nacional localizado en la provincia de Concepción, con el Plan Estratégico de control y prevención de cáncer se está implementando 05 centros de tratamiento de la displacia con crioterapia, se ha comprado todos los equipos para los Hospitales Carrión, El Carmen y el Hospital Oncológico, Jauja, Tarma Chanchamayo y Satipo, también se tiene unidades de despistaje de cáncer gástrico que deben ser implementados y fortalecidos en el Hospital Carrión y el Hospital Oncológico y Tarma y para lo que es cáncer de pulmón definitivamente se tiene que sacar políticas regionales en cocinas saludables porque la incidencia de enfermedades pulmonares a nivel de la población alto andina es por el uso de las cocinas a leña; el año pasado Tarma no tenia presupuesto para el trabajo de control de cáncer, sin embargo ahora cuenta con un presupuesto de S/. 227 945.00 nuevos soles para el manejo y control de cáncer preventivo, en tal sentido solicita que el Consejo Regional formule políticas como lo hicieron con el uso de los sombreros para los escolares, debe emitirse una norma y que su cumplimiento sea estricto, también se podría implementar políticas donde los servidores públicos que salgan de vacaciones deben salir con un tamizaje de cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, cáncer de próstata y cáncer pulmonar, o que todos los beneficiarios de los programas sociales también puedan entrar a un tamizaje estricto, conversar con los Alcaldes en lo que es la implementación de las ciclo vías porque una persona que mantiene su peso



adecuado, que come adecuadamente y hace actividad física puede reducir hasta un 75% los cánceres más prevenibles; finalmente pide que se haga realidad el Hospital de Enfermedades Neoplásicas y que todos los oncólogos de la región se junten.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Qué importancia se le está dando a la especialización de profesionales en oncología?, por no solo es necesario el equipamiento de los hospitales.

El Consejero Moisés Tacuri García, se está trabajando en la posibilidad de que a los profesionales de los centros periféricos nombrados puedan participar en las plazas cautivas y especializarlos no solo en oncología sino en otros puntos que faltan, asimismo la política plantea no desplazar a los profesionales capacitados.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿si en la realidad existe un hospital II-1 docente?, ¿Cuántos oncólogos clínicos y quirúrgicos hay? ¿Por qué Jauja siendo la segunda provincia en casos de cáncer ahora tiene el menor presupuesto de toda la región?

El Director Regional de Salud, manifiesta que la problemática de especialistas a nivel nacional es terrible, el 75% de especialistas se encuentran en la capital, el 12% se encuentra en Trujillo y el otro 13% restante se encuentra en Arequipa, en las demás regiones no llega ni al 5% de especialistas, por tanto la brecha de recurso especializado en el sector salud en la región Junín es enorme, sin embargo a nivel macro regional la región Junín en cierto modo ha sido beneficiario porque se cuenta con especialistas que se encuentran trabajando en los establecimientos de salud y se están haciendo los esfuerzos necesarios para que ese tipo de profesionales ya no trabajen de manera unilateral, sino de manera multidisciplinaria, en ese sentido se ha procedido a invitar a los profesionales para su especialización, cabe señalar que en el hospital se cuenta con un cirujano oncólogo, gineco oncólogo, oncólogo clínico, servicio de laboratorio y las condiciones para quimioterapia, cosa con que no se contaba antes de la re categorización de los hospitales, si bien hay deficiencias en las cuales se está trabajando en cuanto al fortalecimiento integral con un proyecto de inversión de corto plazo que debe estar viable la próxima semana, en la cual se tendrá las condiciones autónomas para poder brindar tratamientos de radioterapia, de igual manera hay una coordinación por parte del Consejero Moisés Tacuri García y el M.C. Luis Alberto Beraun Milla para la capacitación del recurso humano a través de las plazas cautivas e incentivos para que los profesionales que se vayan a la capital regresen a la región teniendo el compromiso de ser pagados como corresponde; en cuanto a la acreditación se está en pleno proceso de re categorización y se está invitando a nuevos profesionales especialistas para acreditar el hospital de enfermedades neoplásicas, asimismo señala que en la actualidad el tema presupuestario para programación de cada provincia es acorde a las unidades ejecutoras y de igual manera el INEM en la actualidad ya no es un ente rectos en cuanto a las políticas nacionales del cáncer, todo ello paso al MINSA por el cual cada provincia ha sido recortada en su presupuesto porque esos recursos está pasando al segundo nivel de atención recuperativo, en la cual la región será beneficiaria en la segunda etapa.

El M.C. Luis Alberto Beraun Milla, respecto a la capacitación de profesionales menciona que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas tiene las puertas abiertas para todo profesional de la región que quiera hacer alguna pasantilla por 03 o 06 meses en materia de cáncer, respecto al presupuesto señala que el presupuesto que manejaba el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se ha modificado, anteriormente se manejaba un presupuesto aproximado de S/. 75 000,000.00 de nuevos soles, ahora se le ha reducido a S/. 25 000,000.00 de nuevos soles, el cual debe ser implementado en materia de tratamiento, los S/. 75 000,000.00 de nuevos soles se está destinando para el Plan Esperanza que tendrá un plan de prevención y manejo, los presupuestos de cada unidad ejecutora se realizan en los meses de octubre y noviembre, lo cual está acorde a lo planificado.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Por qué motivo la región Junín no es atractiva para los profesionales especialistas?

El Director Regional de Salud, manifiesta que el 2011 se dio las plazas libres para profesionales que quisieron postular al residentado, en virtud a ello el 2012 el Ministerio de Salud genera 229 plazas para residentado a nivel nacional, ante ello se hicieron las gestiones respectivas a través de la DIRESA



consiguiendo ser beneficiarios de 08 plazas, sin embargo todo profesional que postula a una plaza en la capital tiende a quedarse ahí por una mejora económica y académica.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA PARA DENOMINACIÓN DEL AÑO 2013 EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social, señala que la designación del año 2013 como “Año de la Promoción de los Derechos Culturales para los Pueblos de Junín” podría servir de plataforma y motivo para el diseño de políticas regionales en materia de acceso a la cultura, considerando a esta como una vía a través de la cual se podría alcanzar la anhelada inclusión social y una participación ciudadana más efectiva por parte de amplios sectores de nuestra población cuyas voces aun no han encontrado un espacio para expresarse la construcción de tales políticas deberá partir de un trabajo inter – institucional liderado por el Gobierno Regional Junín y la Dirección Regional de Cultura de Junín, con la intervención permanente de los actores culturales de la región y la sociedad civil organizada a través de sus representantes.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que no se convocó a sesión de comisión para la elaboración del dictamen, asimismo el dictamen no cuenta con informe técnico ni informe legal, por ende propone que vuelva a trabajo de comisión y recoger algunas propuestas de los Consejeros para la denominación del año 2013.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que sería importante que el Consejo Regional tome el tema de la inclusión de género e igualdad de oportunidades para la denominación del año 2013, en tal sentido propone que regrese a comisión para un mejor análisis.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que el año se denomine el “Año del fomento de la Agricultura”.

El Consejero Mario Flores Chiricente, propone que el dictamen regrese a comisión y que se tome en cuenta el tema de la inclusión social.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que es apremiante que la Consejera Edith Huari Contreras manifiesta que no se trabajó en comisión, pero ello es responsabilidad de la comisión, considerando que no se trate de incomodar la propuesta, cuando se habla de los pueblos se debe respetar su cultura y trabajar a favor de ello, si el proyecto regresa a comisión se recibirán las propuestas para incluirla en la promoción de los derechos culturales.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que no se está en contra del nombre propuesto sino lo que se quiere es incluir el tema de la inclusión de género e igualdad de oportunidades.

El Consejero Delegado, señala que las propuestas de inclusión de género e igualdad de oportunidades y el fomento de la agricultura deberán ser sustentadas en el más breve tiempo, de manera que la comisión tenga el tiempo necesario para hacer el trabajo, respecto al informe legal menciona que no considera necesario puesto que la decisión se toma en Comisión.

El Consejero Delegado, somete a votación el regreso del dictamen a Comisión, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 015-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- REGRESAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el Dictamen N° 001-2013-GRJ-CR/CPECyDS, y proyecto de Ordenanza Regional que declara el año 2013 como “Año de la Promoción de los Derechos Culturales para los pueblos de Junín”, para su mejor estudio y evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR a los Consejeros Silvia Castillo Vargas y Moisés Tacuri García remitir en el más breve tiempo a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el sustento sobre sus propuestas de inclusión de género e igualdad de oportunidades, y de fomento a la agricultura respectivamente.

TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2013 DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.



El Presidente de la Comisión de la Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, informa que para determinar los acuerdos y elaborar el Dictamen se convocó a una reunión el 22 de enero, del cual participaron la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra y los representantes de las diferentes entidades con la ausencia de la Consejera Edith Huari Contreras, sin embargo se le remitió los actuados de la reunión; según el Oficio N° 169-2012-GRJ-DRSJ-DG/OEGDRH, de 18 de setiembre de 2012, del Director Regional de Salud Dr. Luis Orihuela Lazo, con el que solicita revisión y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección Regional de Salud Junín, por nombramiento de médicos aptos según la Ley N° 29682, y teniendo en cuenta Reporte N° 003-2012-GRJ/GRPPAT, de 04 de enero de 2013, de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con el que emite Informe previo favorable de la propuesta del Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Dirección Regional de Salud y sus Unidades Ejecutoras, concluyendo en el Informe N° 0001-2013-GRJ/GRPPAT-MEVA, adjunto que, las modificaciones presupuestales deben enmarcarse a las transferencias establecidas en el Decreto Supremo N° 295-2012-EF, Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 a favor de Unidades Ejecutoras de Salud de Gobiernos Regionales y Organismos Públicos del Ministerio de Salud, sin demandar recursos adicionales; y, la veracidad y la autenticidad de la información y documentos adjuntados al presente es responsabilidad de la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras, se procedió a elaborar el Dictamen concordante con la “Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la Dirección Regional de Salud Junín y Unidades Ejecutoras, el cual pone a consideración del Pleno del Consejo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la citación a la reunión lo recibió su correo electrónico al cual no pudo asistir por encontrarse en la Provincia de Satipo, pero se le informo de los actuados en la reunión, asimismo se le comunico que las reuniones de Comisión serán los jueves de cada mes, lo cual le causa sorpresa porque se ha tomado una decisión sin consultar; respecto al Dictamen propone que se agregue el artículo cuarto donde mencione que se remita al Consejo Regional las evaluaciones trimestrales para el seguimiento y fiscalización.

El Presidente de la Comisión de la Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que las reuniones de comisión no se pueden hacer los lunes, martes toda vez que los Dictámenes se deben entregar con 48 horas de anticipación, es por ello que la Comisión evaluó realizar las Sesiones los días jueves de cada mes, respecto a la propuesta de la Consejera Huari señala que es facultad de los Consejeros solicitar informes de lo que se crea conveniente, no siendo necesario mencionarlo en un artículo.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto tal como se ha propuesto, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 016-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional POI, del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2013, que se anexa y forma parte de la presente Norma Regional en doscientos dieciséis (216) folios

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Ejecutivo Regional, promueva la implementación del Plan Operativo Institucional POI en cada una de sus Unidades Orgánicas y Dependencias del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE y/o MODIFÍQUESE toda normatividad que contravenga la presente Norma Regional.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CAP DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

El Presidente de la Comisión de la Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que de acuerdo a un Decreto Supremo se ordena el nombramiento del personal médico a nivel de la región Junín, inclusive se dispone un presupuesto, el cual garantizara la asignación de sus remuneraciones, el Ministerio de Salud mediante la remisión de la



documentación respectiva por parte de la DIRESA Junín realizó la evaluación correspondiente para ver que profesionales serán nombrados.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que en el informe N° 001-2013, se puede observar en las conclusiones 3.3 que la veracidad y autenticidad de la información y documentos adjuntados al presente es responsabilidad de la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras y no del Ministerio de Salud como se menciona, asimismo hay una lista de médicos por nombrarse que son personal de confianza del Presidente Regional que están asumiendo un generoso nombramiento, por ejemplo: El Dr. Luis Orihuela, el Dr. Millan y el Dr. Candia, en tal sentido propone que el Dictamen regrese a Comisión y que se trabaje conjuntamente con la Comisión Permanente de Salud.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que faltando profesionales especializados en Junín se va dar una carga a los funcionarios de confianza con el nombramiento, particularmente el caso del funcionario Joe García quien no cumple con la continuidad del caso para el nombramiento que se le quiere dar, incluso no se le ha llamado a la Federación Médica, por ende y por muchos caso más propone que el Dictamen baje a Comisión para hacer una análisis detallado y transparente.

El Presidente de la Comisión de la Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que lamenta mucho que la Consejera Edith Huari Contreras siendo Miembro de la Comisión no haya asistido a la reunión y que siendo informada de los acuerdos se oponga al Dictamen, respecto a lo vertido por el Consejero Víctor Torres Montalvo menciona que no se puede poner en duda su honorabilidad, asimismo menciona que la DIRESA informo al Ministerio de Salud y ello fue evaluado por la entidad.

El Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, manifiesta que en su oportunidad mediante una Resolución ejecutiva Regional ha sido aprobado los CAPs de todas las Unidades Ejecutoras de Salud, en merito a ello se han dado los nombramientos, asimismo en esta oportunidad por orden regular la DIRESA presento la documentación respectiva para la aprobación del CAP netamente para el nombramiento del personal médico, el cual fue evaluado a través del primer nivel de cada Unidad Ejecutora, conformado por la Oficina de Asesoría Legal, Planeamiento y la Oficina de Recursos Humanos con el visto bueno del Director regional de Salud, se hizo una evaluación general donde cada profesional médico apto para el nombramiento ha sido calificado donde esta laborando, en merito a ello y de acuerdo a la ley se ha elegido a tres médicos profesionales.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿si las personas que se encuentran en la relación van a ser nombradas en su integridad?, asimismo solicita que se haga llegar a la Comisión de Salud el perfil del personal que ha sido elegido para ser nombrado, puesto que en Tarma la Dra. Maribel Choque Huanca esta elegida para el departamento de medicina del Hospital de Tarma, no siendo posible que un médico general este ocupando el cargo de un internista.

El Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, manifiesta que el personal a nombrarse ha sido evaluado de manera especial cumpliendo con los requisitos mínimos, asimismo existe el presupuesto para nombrar a un 55%, es mas el 30, 31 y 01 de febrero la comisión sustentará el nombramiento ante el Ministerio de Salud.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Por qué se ha concertado una reunión con el Ministerio de Salud si hoy se está presentando el CAP para su aprobación?, ¿A qué se debe que todas las plazas de nombramiento se están dando en el centro y no en la peri ferie?

El Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, menciona que la hubo una comisión de primer nivel donde cada ejecutora hizo la evaluación correspondiente y ello se envió al Ministerio de Salud para su evaluación.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Quiénes formaron parte del comité evaluador?

El Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, manifiesta que los que evaluaron fueron los directores ejecutivos avalados por el comité conformado por Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal.



El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Por qué razón médicos generales van a ser nombrados en un hospital II?, como es el caso del Dr. Velázquez que va ser nombrado en el servicio de laboratorio sin tener especialidad, correspondiéndole nombrarse a un patólogo clínico.

El Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, señala que cada Unidad Ejecutora hizo su evaluación correspondiente para el nombramiento, posterior a ello la Dirección Regional de Salud lo validó y luego se elevó a Lima.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que al plantear la palabra transparencia lo hizo porque considera que se necesita conocer muy de cerca el documento, toda vez que en el planteamiento de cada Consejero no se ve la debida transparencia que merece el nombramiento de médicos, como es el caso del Dr. García Aliaga Joe que no ha cumplido con la continuidad para ser nombrado.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta ¿Por qué en la relación existe un personal que trabaja en Pichanaqui y va ser nombrado en Río Negro.

Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud, menciona que cada ejecutora ha evaluado a su personal que será nombrado, debiendo tener en cuenta que un trabajador para ser nombrado debe estar laborando en su institución como mínimo dos años.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que le asombra que no haya ningún personal nombrado en el Distrito de Río Tambo, sin embargo en el Distrito de Mazamari se ve a más de 05 personales en la relación de nombrados, siendo el evaluador el Dr. Candia como Director de la Red de Salud de Satipo, siendo injusto que en los lugares más alejados no haya personal nombrado, asimismo pregunta porque los serumistas de los diversos puestos de salud no están considerados en las plazas de nombramiento?, en tal sentido propone que el Dictamen regrese a Comisión.

El Presidente de la Comisión de la Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que le preocupa cuando se vierten algunas subjetividades respecto al tema de la evaluación, porque no es justo que una persona que fue observada por el gremio médico no sea considerado para el nombramiento, toda vez que a una persona no se le puede sentenciar por una observación, dentro de los canales administrativos hay un procedimiento que debe concluir en una resolución, de lo contrario la persona no es culpable de nada, pero si el Consejo Regional determina que regrese a comisión no hay ningún problema pero solicita que la Comisión Permanente de Salud participe en el trabajo de Comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en conclusión la culpa lo tienen las Unidades Ejecutoras, lo cual no es posible porque no por tener autonomía hagan lo que quieran, no se puede nombrar a un médico que trabaja en un lugar en otro diferente, pero tampoco se trata de sentenciar a médicos que están en cargos de confianza y que si cumplen los requisitos de nombramiento, todos los procedimientos se tiene que seguir acorde, en tal sentido propone que el Dictamen regrese a comisión para un mejor análisis.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que el Dictamen regrese a Comisión y que se trabaje conjuntamente con la Comisión Permanente de Salud, asimismo que los Consejeros hagan llegar sus quejas por correo electrónico y que la DIRESA remita los expedientes del personal a nombrarse.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, coincide con el planteamiento del Consejero Moisés Tacuri García.

El Consejero Delegado, manifiesta que la responsabilidad de emitir el Dictamen es de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, pero ello no quita que puedan establecer alguna coordinación con la Comisión Permanente de Salud, asimismo somete a votación la aprobación del Dictamen tal como ha sido propuesto, el cual es desaprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 017-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REGRESAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el Dictamen N° 001-2013-GRJ-CR/PPPATyDI, y el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección



Regional de Salud, para su mejor estudio y evaluación, en coordinación con la Comisión Permanente de Salud.

QUINTO PUNTO: INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES PERIODO – 2012.

La Consejera Edith Huari Contreras, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos la Mujer y la Familia, informa que mediante el Acuerdo Regional N° 052 se le encargo a las Comisiones Permanentes de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, la formulación del Pronunciamiento del Consejo Regional en defensa del agua; el mismo que será presentado al Consejo Regional la próxima Sesión Ordinaria para su debate y aprobación, el concluyo en el Acuerdo Regional N° 093-2012-GRJ/CR, Acuerdo Regional N° 076 con el que se le encargo el estudio y evaluación de la propuesta del Presidente del Gobierno Regional Junín, para que el Consejo Regional a través de Acuerdo Regional solicite al órgano que corresponda la apertura de la Fiscalía de Derechos Humanos para la región el cual fue devuelto para mayor sustento, mediante el Acuerdo Regional N° 081 se le encargo la formulación del Pronunciamiento de solidaridad al Monseñor Pedro Barreto Jimeno, por las amenazas de muerte que viene recibiendo a consecuencia de su posición en defensa del agua para lo cual se le se solicito informe técnico a la Gerencia de Desarrollo, mediante el Acuerdo Regional N° 110 formular proyectos de Ordenanzas Regionales para la creación del Registro Único de Organizaciones de Víctimas de la Violencia Política de Junín; y para asignar un porcentaje adicional entre el 5% a 10%, en el puntaje que logren las víctimas de la violencia que postulen a una vacante de trabajo en las plazas del Gobierno Regional Junín, culminando en la Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, Acuerdo Regional N° 165, se le encargo la evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de la Gerente Regional de Desarrollo Social para modificar la Ordenanza Regional N° 116-2011-GRJ/CR, que Crea el Consejo Regional de Derechos Humanos, porque a la fecha no existen sedes institucionales de algunas instituciones en la Región, para lo cual se se solito mayor sustento a la Gerencia de Desarrollo Social, con el Acuerdo Regional N° 170 se le encargo la formulación del pronunciamiento contra la detención del Alcalde del Distrito de Espinar ante los hechos ocurridos contra la minera Xstrata Tintaya en Espinar, debiéndose incluir el respaldo a todas las autoridades que sufren actos de hostilización por las empresas transnacionales como el caso de Chinalco Toromocho, el cual está pendiente, mediante Acuerdo Regional N° 339 se le encargo el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la elaboración y aprobación del Plan Regional Integral de Reparaciones, para lo cual se solicito mayor información a la Gerencia de Desarrollo Social, mediante Acuerdo Regional N° 303 se le encargo investigar sobre presuntas arbitrariedades en el reasentamiento de Morococha, el cual está pendiente.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa sobre la Comisión Permanente de Turismo y Artesanía, al cual mediante el Acuerdo Regional N° 091 se le encargo la evaluación de la desactivación de la Oficina Descentralizada de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo en la provincia de Jauja, en su momento se hizo el informe al Consejo Regional en forma expresa faltando regularizar la documentación pertinente, mediante Acuerdo Regional N° 168 se le encarga la evaluación y emisión del dictamen o informe respectivo sobre la Creación del proyecto especial Wallallo Karwuancho, al respecto señala que a un está pendiente puesto que falta recabar la información respectiva.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa sobre la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, en el cual se cumplieron con tres Acuerdos Regionales, el Acuerdo Regional N° 183 con el que se le encarga remitir el Plan Regional de Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal para su conocimiento y análisis, el cual fue resuelto mediante Acuerdo Regional N° 392-2012-GRJ/CR, mediante Acuerdo Regional N° 310 se le encargo el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada para aprobar la priorización de 18 proyectos viables de infraestructura para su ejecución, el cual concluyó en el Acuerdo Regional N° 340-2012-GRJ/CR, con el Acuerdo Regional N° 313 el estudio, evaluación y emisión del dictamen respectivo sobre la modificación del Artículo Tercero y la derogación del Artículo Cuarto de la Ordenanza Regional N° 081-2008-GRJ/CR, culminado en Ordenanza Regional N° 152-2012-GRJ/CR, quedando pendiente el Acuerdo Regional 027 con el que se le encargo la opinión



institucional para declarar de necesidad pública la ejecución del proyecto "Túnel Transandino del Centro el Perú", solicitada por el Congresista de la República Jesús Hurtado Zamudio, mediante Oficio N° 449-2011-2012-JHZ/CR, por la falta de mayor información del Colegio de Ingenieros y el Acuerdo Regional N° 411 que propone la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el "Reglamento para la Promoción de la Inversión Pública – Privada en el ámbito del Gobierno Regional Junín", a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, para su mejor estudio, evaluación y reformulación del dictamen respectivo, encontrándose en trabajo de Comisión, dificultades encontradas en el trabajo de Comisión: Durante el año 2012 se ha tenido muy poca predisposición del Secretario Técnico en cumplir su función, se ha tenido mínimo nivel de coordinación durante todo el periodo, asimismo algunos Funcionarios públicos se negaron a brindar información solicitada o si lo hicieron fue a destiempo, retrasando los procesos de investigación, por tanto se recomienda: Que los Secretarios Técnicos deben asumir su función de manera formal y responsable, logrando un trabajo en conjunto para ser más eficientes, Las Comisiones Permanentes deben reunirse con todos sus miembros de manera responsable para no tener dificultades en la elaboración y firma de los informes y dictámenes.

El Consejero Moisés Tacuri García, realiza el informe de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que mediante el Acuerdo Regional N° 095 se le encargo la evaluación y formulación de la propuesta para solicitar la creación de la Autoridad Regional del Agua en Junín, esto a razón de que en un inicio se pensó que cada región podía tener su propia Autoridad Local del Agua, pero cuando su persona se acerco a la localidad de Pucallpa le informaron que para la formación de la Autoridad Local del Agua no necesariamente obedece a una región porque existen ríos que atraviesan varias regiones, por ello el caso es manejando por cuencas, actualmente está en pleno proceso de conformación la Autoridad Local del Agua del Valle del Mantaro, mediante el Acuerdo Regional N° 092 se le encargo las presuntas irregularidades en la transferencia de los proyectos "Reforestación de la margen derecha del Valle del Mantaro" y "Camélidos Sudamericanos" de la Dirección Regional de Agricultura a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín incorporando las funciones de los literales "e" y "q" del artículo 51° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, respecto al proyecto de Camélidos Sudamericanos, señala que en este momento se está implementado en base a la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, refiere que el estado establece una política forestal orientado por principios de la presente, lo que se está haciendo es implementar porque la ley ya existe, esperando que los próximos días la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente puedan estar dando las políticas públicas y sobre todo culminar en Ordenanzas Regionales que puedan ser ejecutadas; respecto al "Reforestación de la margen derecha del Valle del Mantaro" manifiesta que existe una serie de situaciones bochornosas, encontrado una serie de irregularidades habiendo un hueco presupuestal de S/. 1 231,000.00 nuevos soles, asimismo hay falta de liquidación de obra del vivero de Huaychulo hasta por S/ 272 019.00, también se encontró irregularidades en la compra de vestuario y útiles de oficina por un monto de S/. 91,114.00 nuevos soles, finalmente la ORCI emitió el informe final para la implementación de acciones, con el Acuerdo Regional N° 006 se les se les encarga el estudio, evaluación y emisión de informe al pleno del Consejo Regional sobre el Informe del 2° Semestre - 2011 sobre implementación de la Ley N° 28082 Ley que declara en emergencia ambiental la cuenca del río Mantaro, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, al respecto refiere que se trabajo con el grupo técnico Mantaro la propuesta de Ley de modificación de la Cuenca del Mantaro que contempla el presupuesto de ejecución, asimismo se ha remitido la propuesta al Congreso de la Republica, a la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y al Ministerio del Ambiente, también se trabajo el plan de trabajo sobre la conformación del Consejo de la Cuenca del Mantaro, finalmente se trabajo el diagnostico con el presupuesto de cada una de las regiones, del Acuerdo Regional N° 081 sobre la formulación del Pronunciamiento de solidaridad al Monseñor Pedro Barreto Jimeno, por las amenazas de muerte que viene recibiendo a consecuencia de su posición en defensa del agua, señala que se elaboro un pronunciamiento que se presento a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, informe de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, se aprobaron 09 Ordenanzas Regionales, sobre el inicio del año escolar, ingreso y salida de las instituciones por la prevención del cáncer a los niños, uso de uniforme único de los alumnos, cuentos mitos y leyendas, homenaje al héroe de la Selva Central a Juan Santos Atahualpa, Creación de la Oficina Regional de Discapacitados, el Voluntariado a nivel de la Región Junín, Atención a Discapacitados, Asignación de 5 puntos a las personas víctimas de la Violencia Política y Creación del Consejo Regional Anticorrupción de la Región Junín, también se reconocieron a varias personalidades de la música, deporte y arte, teniendo 30 Acuerdos Regionales, entre los más destacados se encuentra: El reconocimiento a los jóvenes del Ramiro Villaverde lazo por haber obtenido un campeonato nacional, y el reconocimiento al folklorista Chapulín el Dulce, los Acuerdos Regionales pendientes son: la venta de libros que está siguiendo proceso judicial para proceder a la sanción respectiva y el concurso de Directores de las UGELs. La Consejera Delia Calderón Pérez, informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, Acuerdo Regional N° 095 con el que se encarga la evaluación y formulación de la propuesta para solicitar la creación de la Autoridad Regional del Agua en Junín, el cual está pendiente de informe, Acuerdo Regional N° 206 se le encargo el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de conformar el Consejo Hídrico de la Cuenca del Perene, el cual está en trabajo de comisión, Acuerdo Regional N° 314 encargar el estudio, evaluación y emisión de la propuesta para la conformación del Consejo Regional de Productos Orgánicos y la designación de los representantes ante el Consejo Nacional de Productos Orgánicos del Gobierno Regional Junín, el cual también se encuentra pendiente, Acuerdo Regional N° 380 el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la propuesta de Ordenanza Regional que prohíbe la quema de pastos, bosques naturales y plantaciones forestales en la Región Junín, se encuentra pendiente, Acuerdo Regional N° 384 realizar una reunión descentralizada con los representantes de la cooperativas de la Selva Central, para emitir un pronunciamiento sobre el impuesto del 1.5% que el estado quiere imponer a los agricultores, el cual también e encuentra pendiente.

El Consejero Mario Flores Chiricente, informe de la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas, se tuvo dos Acuerdos Regionales, sobre el proceso de titulación de Comunidades Campesinas y Nativas del cual estuvo encargado COFOPRI sin embargo no se ha hecho la entrega de la documentación a la Dirección Regional de Agricultura, quedando pendiente la creación de la Subgerencia de los pueblos originarios en la región Junín.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, informe de la Comisión Permanente de Salud, se recibieron 15 encargos de los cuales de resolvieron 13 quedando pendiente 02, de los casos resueltos lo más importante fueron los casos de la mortalidad materna dando lugar a ser prioridad del Gobierno Regional, asimismo se tuvo la solución de los problemas del caso de derechos laborales de los trabajadores de la DIRESA y el residentado medico que debe ser solucionado este año, la contaminación del agua de la Provincia de Junín lo cual no pudo declararse en emergencia por los resultados de contaminación y sobre la declaración de emergencia la Selva Central por el caso de dengue informa que no se hizo llegar el informe legal ni tampoco el presupuesto mínimo.

El Consejero Eddy Misari Conde, informe de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, se le encomendaron 33 encargos, de los cuales se cumplieron 30, quedando pendiente el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la incorporación al Plan de Inversiones 2012 la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Puesta en Valor del Circuito Turístico Chinchaycocha – Provincia de Junín", toda vez que no se remitió la documentación respectiva a cargo del Consejero Ginés Barrios Alderete, asimismo está pendiente el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la solicitud de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de los Gobiernos Regionales del Perú, para iniciativa legislativa, se solicito documentación sobre el tema pero no se cumplió con remitir, finalmente está pendiente las investigaciones sobre presuntas arbitrariedades en el reasentamiento de Morococha, investigación encabezada por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia y aun no se llama a reunión de Comisión.



La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que su persona está repitiendo la Presidencia de la Comisión Permanente de Infraestructura, en la estación de informes informo de un tema pendiente, quedando pendiente la continuidad de los otros proyectos de Ordenanzas Regionales.

El Consejero Delegado, manifiesta que queda pendiente el informe de la Comisión Permanente de Juventud, Deporte y Recreación, por la ausencia del presidente de la Comisión.

SEXTO PUNTO: OFICIO N° 163-2012-GRJ/GRDE, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL QUE SOLICITA AMPLIAR EL PLAZO DE USO DE LA OFICINA N° 510 DEL CONSEJO REGIONAL, HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2013, A FIN DE REALIZAR EL PROCESO DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se precise que cosas se va dejar en la oficina una vez que se retiren.

El Consejero Delegado, manifiesta que se les prestó el local con la condición de que todas las mejoras que se iban a realizar se quedaban en el ambiente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se debe tener en cuenta que ellos no ocuparon el ambiente la fecha que se dijo, porque las mejoras del ambiente demoraron, por ende propone que se le acepte la ampliación de plazo sin prórroga.

El Consejero Delegado, propone que se junte al debate el Oficio N° 1446-2012-GRJ-GGR, de 27 de diciembre de 2012 del Gerente General Regional con el que solicita autorización para el uso de la Oficina N° 508 del Consejo Regional para el funcionamiento de la Secretaría General del Gobierno Regional Junín a partir del 02 de enero de 2013, inicialmente solicitaron que se le ceda todo el ambiente de de la oficina N° 510, luego solicitaron que se les preste un espacio menor, el cual lo decidirá el Pleno del Consejo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que no se debe ceder ninguno de los espacios del Consejo Regional, el Ejecutivo tiene ambientes vacíos donde podría acomodarse la Secretaria General.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta de que se junten las dos solicitudes para ser debatido, el cual es **desaprobado** por **Mayoría**.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que se detalle que mobiliarios dejara en el ambiente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en el convenio menciona las mejoras dentro del ambiente, las mesas y sillas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que se le acepte la ampliación del plazo con fecha improrrogable.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 018-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la ampliación de plazo del convenio suscrito con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para el uso de la Oficina N° 510 del Consejo Regional, indefectiblemente hasta el 28 de febrero de 2013.

SÉPTIMO PUNTO: OFICIO N° 1446-2012-GRJ-GGR, DEL GERENTE GENERAL REGIONAL CON EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA OFICINA N° 508 DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN A PARTIR DEL 02 DE ENERO DE 2013.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que anteriormente la Oficina de la Secretaria General funcionaba en una de las oficinas de la Presidencia, siendo ideal por estar cerca de la oficina del Presidente, actualmente en esa oficina solo se ve laborando a una persona, a diferencia del Consejo Regional que cuenta con once miembros que necesitan de ese ambiente para realizar las reuniones de Comisión y la atención al público, en tal sentido recomienda al Gerente General que implemente la oficina de Presidencia para el uso de la Secretaria General.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que la Secretaria General funcione en Presidencia, toda vez que tiene suficiente espacio, el Consejo Regional necesita del ambiente para atender a la población.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas de no ceder la Oficina N° 508, las cuales son aprobadas por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Saúl Arcos Galván.



ACUERDO REGIONAL N° 019-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DENEGAR la solicitud del Gerente General Regional para el uso de la Oficina N° 510 del Consejo Regional, para el funcionamiento de la Secretaría General del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se abstuvo porque considera que se debió hacer un análisis más consensuado.

OCTAVO PUNTO: REPORTE N° 007-2013-GRJ/ORAF, DE LA DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES CON EL QUE SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL TOME ACCIONES POR EL ACTUAR DEL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO SOBRE LOS HECHOS SUSCITADOS EL 04 DE ENERO DE 2013 EN EL FRONTIS DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE JAUJA, DONDE RESULTO AGRAVIADA LA LIC. JANETH VILLALOBOS ROMO.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que para entrar a debate, primero la fiscalía debe concluir con la investigación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en el 2012 se estuvo perdiendo el aspecto de la ética, en cuanto al respeto y la responsabilidad en el Consejo Regional, existen versiones infundadas que por una pretensión periodística se ha llegado a la demagogia, siempre se ha tratado de hacer publicidad de lo que no existe, es mas se ha lanzado supuestos sobre nombres a los Consejeros, por ende hay una necesidad de ponerle alto a fin de que todos los Consejeros tengan la ética por representar a las provincias, si se tiene que hacer denuncias se debe hacer con la altura que se les concede como Consejeros Regionales, por ende propone que se conforme una Comisión Especial a fin de que se sancione a los responsables.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que es momento que se tiene que poner coto a ciertas actitudes, el año pasado un Consejero por diferentes medios manifestó sentir vergüenza ajena de pertenecer al Consejo Regional, inclusive llamo al Consejo como bananero, sintiéndose aludido, asimismo dijo que es un Consejo abyecto, tratando de minimizar el trabajo de los Consejeros, un poco mas los trato como títeres, inclusive se dio la libertad de poner sobre nombres a cada uno de los Consejeros y que él es el único inmaculado autosuficiente, lamentando mucho que se esté llegando a este tipo de situaciones, asimismo la actitud del Consejero Víctor Torres Montalvo se ha podido observar en los diferentes medios de comunicación, no es quien para juzgar, pero definitivamente no se puede estar confrontados, se tiene que exigir respeto a la investidura en base al ejemplo y a la práctica de las buenas costumbres, porque si ello se deja pasar vendrán peores situaciones, por lo cual concuerda con la propuesta del Consejero Delio Gaspar de conformar una Comisión Especial a fin de que se evalúe dentro del marco legal la actitud de los Consejeros Víctor Torres Montalvo y Ginés Barrios Alderete.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que en la agenda no hay ningún punto que trate el caso del Consejero Ginés Barrios Alderete, si se quiere tocar el tema se debe platear para la próxima Sesión de Consejo, el tema está en la vía judicial, lo que quieren los Consejeros oficialistas es hacer persecución política a los Consejeros Víctor Torres Montalvo y Ginés Barrios Alderete, el Consejo Regional necesita trabajar en equipo, la población se encargara de juzgar a cada uno, no siendo correcto conformar una comisión habiendo tantos problemas en la región que tratar.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que se espere un tiempo prudencial para poder verter una opinión crítica al respecto, se formo una Comisión de Ética, en el cual se ha ido observando que falta elaborar el Código de Ética, solo se tiene algunos puntos que el RIC lo especifica, en tal sentido se está tratando de hacer una adaptación del Congreso al Consejo Regional, ya se entrego el borrador a la Secretaria Ejecutiva para que lo revise y pueda dar su opinión técnica, asimismo se debe tener un reglamento como lo tiene el Parlamento, por tanto propone que primero se le permita presentar el Reglamento de Ética del Consejo Regional y a partir de ello se pueda juzgar, es mas debería hacer una Comisión Permanente de Ética.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el Consejero Ginés Barrios Alderete con sus declaraciones y apreciaciones con referencia al Hospital de Chanchamayo ha creado caos en dicha provincia, causando que la población le falte respeto a su persona, asimismo el mes de diciembre a través



de su hijo y su esposa hace contratos radial con la Red de Salud de Junín por más de S/. 5 000.00 nuevos soles, es mas nunca se le vio en los trabajos de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

El Consejero Delegado, solicita a los Consejeros a centrarse en el tema, no se debe perder el tiempo tratando temas que no son materia de debate.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que de lo que se trata es de una denuncia hecha por una periodista contratada a su persona, quien ha cambiado hasta tres versiones, una versión dada por todos los medios de comunicación con una nota de prensa donde no se dice nada claro, ya que se mencionan palabras como habría y podría, la segunda versión que lo da en la Comisaria de Jauja y la tercera versión por parte de la oficina de prensa del Gobierno Regional, siendo evidente que ello es una cuestión política, no se puede permitir que se diga que el pueblo de Jauja ya no es un pueblo de intelectuales sino de vándalos, porque según la trabajadora en su nota de presa menciona que se ordeno que se le echara agua hervida y que la lincharan, el Comité de lucha de Jauja fue quien llamo a esa medida presidido por Iván Torres y Ricardo Barzola y no era su persona como se mencionaba, en tal sentido propone que si se va hacer una investigación se haga con todas las de la ley, pero no tratando de festinar tramites.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que acá no existe ninguna persecución política, ni mucho menos un enfrentamiento a nadie, el Consejero Víctor Torres Montalvo en uso de sus derechos y facultades, en un supuesto caso que se informara a la comisión tendrá que sustentar su caso, pero sí de espera la aprobación del Código de Ética pasara más tiempo y como la ley no es retroactiva significa que los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Víctor Torres Montalvo nunca van a recibir ninguna sanción, es por ello que se está pidiendo el cumplimiento del Reglamento Interno de Consejo Regional, toda vez que se sabe que toda autoridad política elegida por voto popular está prohibido de participar y dirigir movilizaciones, sin embargo en los videos se le ve arengando al Consejero Torres Montalvo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que cada Consejero debe expresarse de acuerdo a su investidura, porque parece un tufillo a intolerancia cuando se expresan de los demás, se tiene que saber tolerar y comportarse de acuerdo al momento y el lugar donde se habla, se tiene que respetar el Reglamento Interno de Consejo ya que ello contempla las amonestaciones para cada caso, también debe quedar en claro que no se trata de hacer persecución política a nadie, se tiene que ser muy tolerantes al respecto y si se lograra conformar la Comisión debe ser inter partidaria.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el Reglamento Interno del Consejo Regional en cuanto a las suspensiones en el Artículo 15° El cargo de Consejera y Consejero se suspende por los siguientes motivos: inciso a) Incapacidad física o mental temporal, acreditada por el organismo competente y declarado por el Consejo Regional de Junín, b) Mandato firme de detención derivado de un proceso penal, c) Sentencia judicial condenatoria emitida en segunda instancia por delito doloso con pena privativa de la libertad, d) Actos de indisciplina, incumplimiento de funciones, faltamiento de palabras y otros, previo informe de la comisión de ética, lo cual implica que definitivamente se debe tener una Comisión Permanente de Ética.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que si bien se necesita de una Comisión de Ética pero no necesariamente el Reglamento Interno del Consejo Regional menciona que debe ser una Comisión permanente, lo más transparente seria tener una Comisión Especial que fungiera de Comisión de ética que sirviera para los distintos casos.

El Consejero Delegado, manifiesta que efectivamente el Artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Regional indica que se conforme una Comisión de Ética, no indica que debe haber una Comisión de Ética permanente o por cada caso, por tanto se aplicaría la disposición transitoria primera del Reglamento.

El Secretario Ejecutivo (e), señala que en el Artículo 147° del Reglamento Interno del Consejo Regional, manifiesta que en caso el Consejero o Consejera cometa infracción contemplada en el literal d) del Artículo 15° del presente Reglamento, el pleno conformará una Comisión de Ética inmediatamente después de formulada la denuncia, la que estará a cargo de instruir, investigar y finalmente emitir el informe respectivo, recomendando la absolución o sanción que el caso amerite.



El Consejero Delegado, manifiesta que no se someterá a voto el planteamiento del Consejero Delio Gaspar, de incluir en la investigación al Consejero Ginés Barrios Alderete, toda vez que va contra el Reglamento, pasando a someter a votación la conformación de una Comisión Especial de Ética Multidisciplinaria para evaluar la conducta del Consejero Víctor Torres Montalvo respecto una denuncia hecha a su persona, el cual es aprobada por **MAYORÍA**, con la abstención del los Consejeros Moisés Tacuri García, Víctor Torres Montalvo, Delia Calderón Pérez, Edith Huari Contreras y Mario Flores Chiricente.

ACUERDO REGIONAL N° 020-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Ética sobre el actuar del Consejero Víctor Torres Montalvo por los hechos suscitados el 04 de enero de 2013 en el frontis del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde resulto agraviada la Lic. Janeth Villalobos Romo, la cual estará integrada por:

- Presidente : Eddy Misari Conde
- Vicepresidente : Moisés Tacuri García
- Miembro : Edith Huari Contreras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la primera semana del mes de marzo de 2013 a la presente Comisión para que eleve el dictamen al Pleno del Consejo Regional.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que se abstuvo porque considera que primero se debe tener una estructura bien formada como Comisión de Ética Permanente, para el planteamiento adecuado de los casos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se abstuvo porque primero se debe conocer bien del caso para emitir opinión.

La Consejera Delia Calderón Pérez, señala que se abstuvo porque considera que la denuncia debe seguir su proceso en la vía judicial y de acuerdo al resultado tomar una decisión.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo porque no quiere formar parte de una persecución política, además debe haber un reglamento que especifique las sanciones según el grado de la falta.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que se abstuvo porque porque considera que la denuncia debe seguir su proceso en la vía judicial y de acuerdo al resultado tomar una decisión.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 01:10 p.m.

ABOG. EDDY MISARI CONDE
Consejero Delegado

DRA. ANA MARÍA CÓRDOVA CAPUCHO
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.